



ciute maravedis

SELLO CUARTO: VEINTE
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y OCHO
CIENTA Y SIETE.

El Sr. D. Don. Maty. Pardo. y Causa. Nro. Comisario del
brasil m. d. e. e. y sus anexo que importan suav. ochenta
y nueve m. d. y veinte y cinco m. d. desde Junio y Agosto del
año proximo emill. Setec. Lxxv. y seis, hasta nueve y och. del
para diferentes Comporiciones de dho. Brasil. y particiones del. y Sobre
su Littera, Scilla Littera fido por dho. Sr. y dho. Littera esta
Cua. y Acordo se boni fuen a dho. Nro. y Comunas ensus Cuen
tas los dho. suav. ochenta y nueve m. d. y veinte y cinco m. d. para
lo. Qual. Se despache formal Libranza a la que acompañer. dho. f
Littera. y Littera fido. y a que se tome la fion por el Comisario.

Gaston me. & Comu. } En este suav. se han visto traua y por Littera Libranza
por el Sr. D. Matheo Perez & Juana. Malde & Apuas por
Indo por el Sr. D. Pedro Joseph. Enca y Mala. Desde here &
Jullio. El año pasado & Setec. Lxxv. y seis, hasta veinte. y
tres & Junio del presente & Setec. Lxxv. y siete que amf.
Un mill. trescientos veinte y ocho m. d. y diez y siete m. d. de
pasado en diferentes Comporiciones & Litteras para la Conserva.
das Apuas y Comporio & Litteras. y Sobre su Littera se
alla Littera fido por dho. Sr. D. Matheo Perez & Juana. y dho. e
Littera en esta Cua. y Acordo se bonen a dho. Nro.
& Comunas ensus Cuentas los dho. mill. tres. veinte y ocho
m. d. y diez y siete m. d. y para ello Se despache formal Libran
za a la que acompañer dho. Littera y Littera fido. y a que
se tome la fion por el Comisario.

